



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 07 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°291.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Valentina Paz Saavedra Solís**, de fecha 16.10.2018, para postergar 2° semestre 2018.
- c) Certificado de Nacimiento e Informe de Epicrisis, de Aurora Villalobos Saavedra, hija de la estudiante.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 16.10.2018.
- e) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología, de fecha 18.10.2018, que autoriza postergación.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 07.11.2018, que ratifica decisión del Jefe (S) de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **VALENTINA PAZ SAAVEDRA SOLÍS**, Cédula de Identidad N°17.729.543-4, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

